

REPUBLICA DE CHILE  
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA  
**Secretaría Concejo Municipal**

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°32/2018**  
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
Celebrada el día Martes 13 de Noviembre del 2018

---

En Arica, a 10 días del mes de Julio del año 2018 y siendo las 09:15 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°32/2018 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, y de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro y el Sr. Jaime Arancibia.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

**TABLA A TRATAR**

- 1) **PREMIACIÓN A LOS DEPORTISTAS DEL DAEM DESTACADOS;**
- ALUMNOS DEL LICEO OCTAVIO PALMA PÉREZ
    - SR. ROBERTO ORELLANA CODOCEO
    - SR. CHRISTIAN COPIA ORELLANA
    - SR. BENJAMIN ARREDONDO AGUIRRE
    - SR. YERKO MELLA CASTILLO
    - SR.TA. VALENTINA AGUILAR FERNANDEZ
  - ALUMNO DEL LICEO ANTONIO VARAS DE LA BARRA
    - SR. ENZO NUÑEZ VALDIVIA
  - PROFESOR ESCUELA GABRIELA MISTRAL
    - SR. YERKO ARAYA CORTES

EXPONE : Sr. Alcalde

2) **REPORTE SEMANAL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO.**

EXPONE : Sr. Alcalde

3) **SEGÚN EL ARTÍCULO 65º DE LA LEY 18.695 Y SUS MODIFICACIONES SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL;** (se adjuntan antecedentes):

a) **NOMBRE** : SOCIEDAD LUZMIRA HUANCA QUISPE E.I.R.L.  
**SOLICITUD** : activar patente de alcoholes (por primera vez)  
**GIRO** : Deposito de Bebidas Alcohólicas  
**DOMICILIO** : Cancha Rayada N°3883 – Arica

EXPONEN : Sr. Director de Administración y Finanzas  
 Sr. Director de Seguridad Pública  
 Sra. Jefa Oficina de Rentas

4) **AUTORIZAR EL TRASLADO DE LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS;** (se adjuntan antecedentes):

- **FUNCIONARIO SR. CRISTIAN CAMPOS HUME DESDE EL SEGUNDO JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE ARICA AL TERMINAL INTERNACIONAL**
- **FUNCIONARIA SRA. CAROL CARCAMO MIRANDA DESDE EL SEGUNDO JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE ARICA A LA DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.**

EXPONE : Sr. Administrador Municipal

5) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°19/2018 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA;** (certificado enviado a través del Memorándum N°72 del 06/11/2018).

EXPONEN : Srta. Secretaria Comunal de Planificación  
 : Sr. Mauricio Albanes G., Profesional de SECPLAN

6) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA MODIFICAR LA DISTRIBUCIÓN DE ÍTEMS DE GASTOS DE LA SUBVENCIÓN DE \$3.000.000 OTORGADA AL CENTRO SOCIAL Y CULTURAL AMIGOS DE INTIWARA A TRAVÉS DEL ACUERDO N°53/2018, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA;** (se adjunta antecedentes):

- Gastos en Personal	:\$ 1.025.555
- Materiales de Aseo y Oficina	:\$ 144.179
- Alimentación	:\$ 1.000.000
- Pasaje y Movilización	:\$ 50.000
- Alojamiento	:\$ 713.600
- Amplificación	:\$ 66.666
<b>TOTAL</b>	<b>:\$ 3.000.000</b>

EXPONEN : Srta. Secretaria Comunal de Planificación  
 Sr. Mauricio Albanes Gómez, Profesional SECPLAN

- 7) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE SUSCRIBIR CONVENIO ESPECIFICO REGIONAL DE COOPERACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL CENTRO DE SALUD FAMILIAR”, CON EL SERVICIO DE SALUD DE ARICA Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA;** (se adjunta antecedentes).

EXPONE : Sra. Directora Dirección de Salud Municipal (DISAM)

- 8) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN CORRESPONDIENTES AL PROYECTO “REPOSICIÓN DE AMBULANCIA RED DE ATENCIÓN PRIMARIA SSA. ARICA” CÓDIGO BIP: 30471793-0;** (se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sra. Directora Dirección Salud Municipal (DISAM)

- 9) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE COMERCIAL FELP SPA. POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°51/2018 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS PARA ALUMBRADO PÚBLICO, MUNICIPALIDAD DE ARICA”, POR LA SUMA DE \$207.516.960, CON IVA;** (se adjuntan antecedentes)

EXPONEN : Comisión Evaluadora:  
 - Sr. Fernando Gericke Rodríguez, Profesional DIMAO  
 - Sr. Juan Calderón Suarez, Técnico DIMAO  
 - Sr. Humberto Saavedra Sánchez, Profesional SECPLAN.

- 10) **EXPOSICIÓN Y APROBACIÓN DEL PADEM DEL 2019 DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL;** (antecedente entregado a los Sres. Concejales en la Sesión Extraordinaria N°16 del 28/09/2018)

EXPONE : Sr. Director DAEM

- 11) **PUNTOS VARIOS**

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

- 1) **PREMIACIÓN A LOS DEPORTISTAS DEL DAEM DESTACADOS**

- **ALUMNOS DEL LICEO OCTAVIO PALMA PÉREZ**

• **SR. ROBERTO ORELLANA CODOCEO**

- SR. CHRISTIAN COPIA ORELLANA
  - SR. BENJAMIN ARREDONDO AGUIRRE
  - SR. YERKO MELLA CASTILLO
  - SR.TA. VALENTINA AGUILAR FERNANDEZ
- **ALUMNO DEL LICEO ANTONIO VARAS DE LA BARRA**
- SR. ENZO NUÑEZ VALDIVIA
- **PROFESOR ESCUELA GABRIELA MISTRAL**
- SR. YERKO ARAYA CORTES
- 

*Este tema es presentado por el Sr. Guido Núñez Veliz Director y Coordinador Extraescolar del DAEM, quien expresa que la Municipalidad de Arica junto con el DAEM van a premiar a los mejores deportistas destacados, quienes han logrado una alta competencia sudamericana y un alto rendimiento mundial.*

*A continuación, el Sr. Guido realiza un breve historial de cada uno de los jóvenes deportistas nombrados (proyecta imágenes) y les pide que pasen para ser felicitados y premiados por los ediles del Concejo Municipal.*

*Intervienen en este tema los Concejales Sra. Elena Díaz Hevia, Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde.*

## **2) REPORTE SEMANAL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO**

---

*El Sr. Maximiliano Morales Villegas, Jefe de Oficina de Eventos presenta en esta ocasión el Reporte Semanal de la Gestión Municipal, sobre “Programación de Actividades de Verano 2019, la Ciudad está Viva” en lo siguiente:*

### **OFICINA DE EVENTOS:**

- Carnaval Andino con la Fuerza del Sol, 15 al 17 de Febrero
- Coordinación presentaciones Orfeón Municipal
- Apoyo logístico actividades cultura, deportes, DIPRESEH, DIDECO
- Apoyo logístico actividades comunitarias

### **DEPARTAMENTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN:**

**Plan Masivo de Natación.**

- *Ejecución de enero y febrero*
- *Niños – Jóvenes – Adultos – Adultos Mayores*
- *Incluye Taller de Arquaerobic*
- *Frecuencia 4 días a la semana*

#### Playas entretenidas.

- *Ejecución Playa La Islera y Playa El Laucho*
- *Niños – Jóvenes – Adultos – Adultos Mayores*
- *Frecuencia del Trabajo: 3 veces a la semana; jueves, viernes y sábado*
- *Horario: 18:00 a 21:00*

#### Eventos Deportivos.

- *Campeonato de Rugby*
- *Campeonato de Taca-Taca*
- *Campeonato de Fútbol playa*
- *Campeonato de Hándbol*
- *Corridas*

#### Operativos Valles.

- *Valle de Azapa*
  - *Valle de Lluta*
  - *Valle de Chaca*
- Frecuencia 1 vez a la semana*

#### Talleres Deportivos Municipales.

- *18 disciplinas deportivas. (fútbol, voleibol, hándbol, rugby, judo, spinning, zumba, aquarobic, steep, entrenamiento funcional, body attack, tiro con arco, natación, bodyboard, surf, rayuela, ajedrez, tenis de mesa).*
- *82 talleres deportivos/Recintos deportivos/Valles de Lluta/Valle de Azapa/Cerro Sombrero/Playas/juntas de vecinos.*
- *Frecuencia: Lunes – Sábado, 3 veces a la semana*

### **DIRECCIÓN DE CULTURA**

#### • **MÚSICA:**

- *Gala Tango Adultos Mayores (sábado 26 enero y sábado 23 febrero)*
- *Concierto de verano Anfiteatro Playa El Laucho (17/01)*
- *“Azoteas por los Beatles”, con Orfeón Municipal, (31/01)*

#### • **TEATRO:**

- *Fundación Teatro a mil*
- *Obra de Teatro “Mantova Lectures”: 12/01, Teatro Municipal “Pedro Ariel Olea”*
- *Intervención urbana “La bailarina” (compañía Antigua i Barbuda):10/01, Población Jallalla (sector norte)*
- *Exposición Fotográfica Carnaval.*

#### • **INTERVENCIÓN BARRIAL:**

- *Jornadas de recuperación de memoria histórica (trabajo con 2 poblaciones de Arica)*
- *Murales con memoria (intervención de 1 mural en 2 poblaciones de Arica)*

- Challa en tu barrio:1, 2, y 3 de marzo
- Circulación de teatro en poblaciones (5 presentaciones) Obras de teatro y talleres (enero y febrero)

- **BIBLIOTECAS:**

- **BIBLIOTECA ALFREDO WORMALD:**

- Concurso literario "Nana Gutiérrez"
- Libros voladores en plaza Colón"
- Concurso de postales de verano de Arica
- Viernes de cuentos en área infantil
- Biblioteca Móvil en las playas (todos los días jueves)

- **OTRAS INTERVENCIONES:**

- Mural La Lisera (en coordinación con Corporación Municipal Costa Chinchorro)
- Ciclo de cine de verano en Ex Cine Colón (1 proyección por semana)
- Cine al aire libre en parques y poblaciones (una proyección por semana)
- Exposición fotográfica Carnaval.

- **OFICINA DE TURISMO:**

- Paseos turísticos comunitarios por el borde costero, anzota, valles y sitios arqueológicos.

- **OFICINA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD HUMANA:**

Escuelas Preventivas de Verano, Enero y Febrero:

- Jornada de deportes en playas de Arica (Kayak, Yoga, Baile entretenido, Poli deportivos)
- Natación y Waterpolo en Piscina Olímpica, para niños y adolescentes.
- Tardes recreativas Parque Centenario

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde de Arica.

**3) SEGÚN EL ARTÍCULO 65º DE LA LEY 18.695 Y SUS MODIFICACIONES SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL:**

NOMBRE : SOCIEDAD LUZMIRA HUANCA QUISPE E.I.R.L.  
 SOLICITUD : activar patente de alcoholes (por primera vez)  
 GIRO : Deposito de Bebidas Alcohólicas  
 DOMICILIO : Cancha Rayada N°3883 – Arica

---

Sobre el particular se concede la palabra al Director Subrogante de la Dirección de Administración y Finanzas, don Mario Valdenegro Ortíz,

quien manifiesta que el contribuyente cumple con los requisitos exigidos para la obtención de la patente de alcoholes a la SOCIEDAD LUZMIRA HUANCA QUISPE E.I.R.E.L. ROL UNICO TRIBUTARIO N°76.193.103-2, quien solicita autorización para Activar la Patente de Alcoholes por 1era. vez en el giro de “Deposito de Bebidas Alcohólicas”, en el domicilio ubicado en Cancha Rayada N°3883, Arica.

No habiendo intervenciones sobre el tema por los Sres. Concejales, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°325/2018**

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Patricio Gálvez Cantillano, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Juan Carlos Chinga Palma, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°3233/2018 de la Dirección de Administración y Finanzas, SE ACUERDA APROBAR LA ACTIVACION PATENTE DE ALCOHOLES (POR PRIMERA VEZ) EN EL GIRO DE “DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS” A NOMBRE DE SOCIEDAD LUZMIRA HUANCA QUISPE E.I.R.E.L, PARA UBICARLO EN CANCHA RAYADA N°3883 - ARICA.

VOTAN EN CONTRA: Concejala Sra. Elena Díaz Hevia  
Concejal Sr. Carlos Ojeda Murillo

**4) AUTORIZAR EL TRASLADO DE LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:**

- **FUNCIONARIO SR. CRISTIAN CAMPOS HUME DESDE EL SEGUNDO JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE ARICA AL TERMINAL INTERNACIONAL**
- **FUNCIONARIA SRA. CAROL CÁRCAMO MIRANDA DESDE EL SEGUNDO JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE ARICA A LA DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.**

El Sr. Carlos Castillo Galleguillos, Secretario Municipal presenta el Punto N°4 y a la vez rectifica el traslado de la Sra. Carol Cárcamo Miranda desde el Segundo Juzgado de Policía Local de Arica a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad.

Seguidamente el Sr. Francisco Briceño Zúñiga, Jefe de Recursos Humanos de la Municipalidad, señala que efectivamente hay documentación médica de ambos funcionarios y es por este motivo que se tienen que realizar estos traslados.

Al respecto intervienen sobre el tema los Concejales Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sra. Elena Díaz Hevia, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Francisco Briceño Zuñiga Jefe de Recursos Humanos, quien responde las inquietudes de los Sres. Concejales.

**ACUERDO N°326/2018**

Por la mayoría de los Concejales presentes Sres. Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Patricio Gálvez Cantillano, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Juan Carlos Chinga Palma, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°5041/2018 del Sr. Alcalde, SE ACUERDA AUTORIZAR EL TRASLADO DE LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS;

- FUNCIONARIO SR. CRISTIAN CAMPOS HUME DESDE EL SEGUNDO JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE ARICA AL TERMINAL INTERNACIONAL.
- FUNCIONARIA SRA. CAROL CARCAMO MIRANDA DESDE EL SEGUNDO JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE ARICA A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

VOTAN EN CONTRA: Concejala Sra. Elena Díaz Hevia  
Concejal Sra. Miriam Arenas Sandoval

**5) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°19/2018 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA**

Al respecto, el Sr. Mauricio Albanes Gómez, Profesional de la Secretaria Comunal de Planificación (SECPLAN) expone el Certificado N°19/2018 sobre Modificaciones Presupuestarias que se financiará con el traspaso de disponibilidad entre distintas partidas de gastos, en lo siguiente:

- I. Trasposos de disponibilidad Entre Diferentes Subtítulos de Gastos:  
Traspaso de Disponibilidad Presupuestaria por un monto de m\$118.000.-

Detalle Modificación Presupuestaria Item N°1:

Traspaso de Disponibilidad Presupuestaria por un monto de M\$118.000.-, recursos destinados a la partida de estudios especiales, devoluciones e iniciativas de inversión.

<b>Cuenta</b>	<b>Nombre Cuenta</b>	<b>Aumenta M\$</b>	<b>Disminuye M\$</b>
22.11.999.011	Servicio de estudio de evaluación	10.000	



	de riesgo financiero Municipalidad de Arica		
26.01	Devoluciones	15.000	
31.02.004.181	Proy. Pre-Habilitación Territorio Activo patio Crispieri	93.000	
31.02.004.999	Cta. P/Distribución (Obras Civiles)		93.000
34.07.007	Cta. P/Distribución (Deuda Flotante)		25.000
	<b>TOTALES</b>	<b>118.000</b>	<b>118.000</b>

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Jorge Mollo Vargas. Además, lo hace el Sr. Mauricio Albanes Gómez, Profesional de la (SECPLAN), quien responde las inquietudes del edil.

No habiendo más intervenciones sobre el punto, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

### **ACUERDO N°327/2018**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Patricio Gálvez Cantillano, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Juan Carlos Chinga Palma, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°19/2018 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

### **6) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA MODIFICAR LA DISTRIBUCIÓN DE ÍTEMS DE GASTOS DE LA SUBVENCIÓN DE \$3.000.000 OTORGADA AL CENTRO SOCIAL Y CULTURAL AMIGOS DE INTIWARA A TRAVÉS DEL ACUERDO N°53/2018, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:**

- Gastos en Personal	:\$ 1.025.555
- Materiales de Aseo y Oficina	:\$ 144.179
- Alimentación	:\$ 1.000.000
- Pasaje y Movilización	:\$ 50.000
- Alojamiento	:\$ 713.600
- Amplificación	:\$ 66.666
<b>TOTAL</b>	<b>:\$ 3.000.000</b>

**Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ, Profesional de la SECPLAN...** estimados Concejales les llamará la atención porque aparecen señalados dos Acuerdo de Concejo; en un principio esta subvención fue aprobado con el Acuerdo N°53 del presente año con fecha 06 de Febrero, no obstante ya nos fue hecha una solicitud de modificación de solicitud de Items de gastos, la cual fue aprobada mediante Acuerdo N°248/2018 en la Sesión Ordinaria N°25 de fecha

04 de Septiembre del presente año, ahora bien, esta Institución nos vuelve a ser una nueva solicitud de modificación de Items de gastos, justificando y nos hacen llegar el Oficio N°08 de fecha 01 de Octubre de 2018 en la cual nos señala que tiene un costo por traer un grupo, el cual tiene un costo muy elevado y no les alcanzan a cubrir todos los Items de Gastos y es por eso que están solicitando una nueva modificación, de acuerdo a la siguiente manera:

<b>Item de Gastos Aprobado</b>	<b>Monto \$</b>
Gastos en Personal	722.221
Materiales de Aseo y Oficina	
Medicamentos y afines	
Alimentación	815.979
Pasaje y Movilización	775.000
Reparaciones e Infraestructura	
Otros:	
Alojamiento	686.800
<b>TOTAL</b>	<b>\$3.000.000</b>

<b>Modificación Item de Gastos Solicitado</b>	<b>Monto \$</b>
Gastos en Personal	1.025
Materiales de Aseo y Oficina	144.179
Medicamentos y afines	
Alimentación	1.000.000
Pasaje y Movilización	50.000
Reparaciones e Infraestructura	
Otros:	
Alojamiento	713.600
Amplificación	66.666
<b>TOTAL</b>	<b>\$3.000.000</b>

Sobre el tema intervienen sobre el tema los Concejales Sr. Paul Carvajal Quiroz.

Se toma el siguiente Acuerdo:

### **ACUERDO N°328/2018**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Patricio Gálvez Cantillano, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Juan Carlos Chinga Palma, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Memorándum N°1232/2018 de la Secretaria Comunal de Planificación, SE ACUERDA AUTORIZAR LA MODIFICACION LA DISTRIBUCIÓN DE ÍTEMS DE GASTOS DE LA SUBVENCIÓN DE \$3.000.000 OTORGADA AL CENTRO SOCIAL Y CULTURAL AMIGOS DE INTIWARA A TRAVÉS DEL ACUERDO N°53/2018, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA.

- Gastos en Personal	:\$ 1.025.555
- Materiales de Aseo y Oficina	:\$ 144.179
- Alimentación	:\$ 1.000.000
- Pasaje y Movilización	:\$ 50.000
- Alojamiento	:\$ 713.600
- Amplificación	:\$ 66.666
<b>TOTAL</b>	<b>:\$ 3.000.000</b>

**7) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE SUSCRIBIR CONVENIO ESPECIFICO REGIONAL DE COOPERACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL CENTRO DE SALUD FAMILIAR”, CON EL SERVICIO DE SALUD DE ARICA Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA**

---

**Srta. CLAUDIA VILLEGAS CORTES, Directora de Salud Municipal (S)**...Buenos días Sr. Alcalde, Sras. Concejales y Sres. Concejales, hoy venimos a solicitar la autorización del Concejo para suscribir el Convenio específico de Cooperación para la Realización del Centro de Salud Familiar que estaría ubicado en la Calle Renato Roca con Avda. Azola, enviamos los antecedentes de todo el trámite administrativo que conlleva esta suscripción y venimos acompañados con el equipo jurídico por si tienen mayores dudas...

Sobre el tema interviene el Concejal Paul Carvajal Quiroz. Además, interviene la Claudia Villegas Cortes, Directora de Salud Municipal (S) quien responde las inquietudes del edil.

Se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°329/2018**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Patricio Gálvez Cantillano, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Juan Carlos Chinga Palma, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE SUSCRIBIR CONVENIO ESPECIFICO REGIONAL DE COOPERACION PARA LA REALIZACION DEL CENTRO DE SALUD FAMILIAR”, CON EL SERVICIO DE SALUD DE ARICA Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

**8) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN CORRESPONDIENTES AL PROYECTO “REPOSICIÓN DE AMBULANCIA RED DE ATENCIÓN PRIMARIA SSA. ARICA” CÓDIGO BIP: 30471793-0**

---

**Srta. CLAUDIA VILLEGAS CORTES, Directora de Salud Municipal (S)**...continuando, traemos para aprobación del Concejo la Aprobación de los Costos de Operación y Mantenición Correspondientes al Proyecto “Reposición de Ambulancia Red de Atención Primaria SSA. ARICA” Código BIP: 30471793-0, la cual está

*destinada a la Posta de San Miguel de Azapa, también entregamos los antecedentes y venimos con la Encargada de Planificación para los detalles o consultas que tengan...*

*No habiendo más consultas sobre el tema, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°330/2018**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Patricio Gálvez Cantillano, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Juan Carlos Chinga Palma, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°2280/2018 de la DISAM, SE ACUERDA APROBAR LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN CORRESPONDIENTES AL PROYECTO “REPOSICIÓN DE AMBULANCIA RED DE ATENCIÓN PRIMARIA SSA. ARICA” CÓDIGO BIP: 30471793-0.*

**9) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE COMERCIAL FELP SPA. POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°51/2018 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS PARA ALUMBRADO PÚBLICO, MUNICIPALIDAD DE ARICA”, POR LA SUMA DE \$207.516.960, CON IVA**

---

*Este tema es presentado por la Srta. Prisilla Aguilar Caimanque, Secretaria de Planificación, quien además presenta al Sr. Fernando Gericke Rodríguez, Profesional de la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato (DIMAO), quien expone el tema sobre lo dispuesto en la Bases Administrativas de la Propuesta Pública N°51/2018 y después de haber revisado los antecedentes presentados durante el proceso de licitación la Comisión Evaluadora, concluye lo siguiente:*

- *De acuerdo a las ponderaciones establecidas en las bases, el oferente COMERCIAL FELP SPA (RUT 76.427.199-8) obtiene el mayor puntaje total en el proceso de evaluación de las propuestas (100 puntos).*
- *El valor de la oferta del oferente COMERCIAL FELP SPA (RUT 76.427.199-8) es de \$174.384.000.- sin IVA (\$207.516.960 con IVA), contemplando un plazo de entrega de 30 días corridos.*

- El monto disponible para la ejecución de este proyecto es de \$300.000.000.- cuyo gasto será financiado por la Ilustre Municipalidad de Arica en la cuenta N°2153102004168 “PROY. MEJORAMIENTO ILUMNAC. DE ROTONDAS Y PLAYAS DE LA CIUDAD DE ARICA.
- Por lo tanto, el valor de la oferta señalada es inferior en un 31% del monto disponible para la ejecución consultoría en comento.
- Por consiguiente, la Comisión Evaluadora recomienda la adjudicación al oferente COMERCIAL FEL SPA (RUT 76.427.199-8) por un monto de \$174.384.000.- sin IVA por obtener el mayor puntaje ponderado según los criterios de evaluación establecidos en las Bases de la Propuesta Pública N°51/2018.

De acuerdo a lo anterior, esta Comisión Evaluadora sugiere al Sr. Alcalde, según su mejor parecer adjudicar la **Propuesta Pública N°51/2018 “Adquisición de Luminarias para Alumbrado Público, Municipalidad de Arica”** al oferente **Comercial FELP SPA (RUT 76.427.199-8)** por un monto de **\$174.384.000.- sin IVA (\$207.516.960 con IVA)**, por las razones expuestas anteriormente.

Sobre el tema interviene los Concejales Sr. Luis Malla Valenzuela, Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Jaime Arancibia, Sra. Elena Díaz Hevia, Sr. Paul Carvajal Quiroz y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Fernando Gericke Rodríguez, Profesional de la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato (DIMAO), quien responde las inquietudes de los Sres. Concejales.

Se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°331/2018**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Patricio Gálvez Cantillano, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Juan Carlos Chinga Palma, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°01/2018 de la Comisión de la Propuesta Publica N°51/2018, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE COMERCIAL FELP SPA. POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°51/2018 DENOMINADA “ADQUISICION DE LUMINARIAS PARA ALUMBRADO PUBLICO, MUNICIPALIDAD DE ARICA”, POR LA SUMA DE \$207.516.960, CON IVA.

## **10) EXPOSICIÓN Y APROBACIÓN DEL PADEM DEL 2019 DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**

---

*Este tema es presentado por el Sr. Víctor Quintanilla Muñoz, Director del DAEM (S), quien además otorga la palabra al Sr. Felipe Palominos, Profesional de Control de Gestión del Departamento de Educación Municipal (DAEM) quien pasa a explicar el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), el cual está impreso en un legado de 170 hojas, cuya Introducción dice lo siguiente:*

*Introducción:*

*El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (en adelante PADEM) es un instrumento de planificación estratégica fundamental para la buena gestión municipal en el área de educación, donde se plasman las directrices de la política de educación municipal y ministerial en horizonte de tiempo del año escolar venidero y sus proyecciones siguientes. De acuerdo a lo establecido en el dictamen N° 24.363 de 2003 de la Contraloría General de la República, la elaboración del PADEM está entregado legalmente al Departamento de Administración de Educación Municipal (en adelante DAEM) siendo el responsable de que tal unidad cumpla con esta función el Director del Servicio. De acuerdo a lo dispuesto en la ley y en los criterios establecidos por la Contraloría General de la República, el PADEM debe contener:*

*a) Un diagnóstico de la situación de cada uno y del conjunto de los establecimientos educacionales del sector municipal de la comuna. Para estos efectos, deberán considerarse los aspectos académicos, extraescolares y administrativos que deberá formular el personal directivo de cada establecimiento y las opiniones y propuestas formuladas por el Consejo de Profesores, las organizaciones de padres y apoderados y los representantes del personal no docente y estudiantes de enseñanza media.*

*b) La situación de oferta y demanda de matrícula en la comuna, así como en los subsectores que parezcan relevantes. En este marco, evaluar la matrícula y asistencia media deseada y esperada en los establecimientos dependientes de la Municipalidad para el año siguiente, y para los años posteriores.*

*c) Las metas que el DAEM y cada establecimiento pretendan alcanzar.*

*d) La dotación docente y el personal no docente requerido para el ejercicio de las funciones administrativas y pedagógicas necesarias para el desarrollo del Plan en cada establecimiento y en la comuna, fundado en razones técnico – pedagógicas. La dotación se expresará separadamente para cada una de las funciones señaladas en el artículo 5° de la ley 10.070, indicando, además, si*

*ésta se desempeña en establecimientos educacionales o en los Departamentos de Educación.*

*e) Los programas de acción a desarrollar durante el año en cada establecimiento.*

*f) El presupuesto de ingresos, gastos e inversión para la ejecución del Plan en cada establecimiento y en el conjunto de la comuna.*

*El PADEM debe ser elaborado -tal como se ha efectuado en este trabajo- tomando en consideración el proyecto educativo de cada establecimiento educacional adecuándose a las normas técnico – pedagógicas y programas del Ministerio de Educación como también en los objetivos y lineamientos estratégicos contenidos en el PLADECO (Plan de Desarrollo Comunal) 2016-2020 que se exponen a continuación.*

*1.- Mejorar la calidad de la educación comunal de Arica mediante un programa educativo de excelencia que atienda a los estudiantes de mayor vulnerabilidad, resguarde el bienestar y sus derechos con el fin de alcanzar mejores resultados en los procesos de aprendizaje.*

*2.- Fortalecer las competencias de los equipos de trabajo del Daem, mediante el desarrollo de óptimos niveles de desempeño, el reconocimiento y la formación de liderazgos altamente efectivos.*

*3.- Posicionar la Educación Pública Municipal en la comuna de Arica y que se valore como eje fundamental de su desarrollo.*

*Además, el presente documento recoge y sistematiza información sobre las características y condiciones en que se desenvuelve la Educación Municipal de la Comuna de Arica. Asimismo, este instrumento de planificación educacional, aborda materias relacionadas con el proceso instituido en la ley 21.040 que crea el Sistema de Educación Pública, transformándose así en una importante guía de acompañamiento para el proceso de Desmunicipalización. Este documento busca interpretar la mirada, expectativas y aportes de la comunidad educativa DAEM, a través de jornadas participativas que reunieron a más de 450 personas, proporcionando la mayor cantidad y calidad de información acerca de los nuevos desafíos y oportunidades que, como institución, deberemos afrontar junto a las familias ariqueñas que han elegido los establecimientos educacionales (en adelante EE) del DAEM Arica.*

*Cabe destacar que la construcción de este documento se desarrolla en el escenario de un inminente traspaso de la educación Municipal, hacia la nueva institucionalidad Pública que tendrá la tarea de administrar y proyectar los Establecimientos Educacionales, mediante el Servicio Local de Educación “Chinchorro”.*

*La Ley N° 21.040 que crea un nuevo Sistema de Educación Pública, transfiriere los establecimientos educacionales de los 345 municipios –donde están radicados ahora–, a 70 nuevos Servicios Locales de Educación. Con el nuevo sistema ya no serán los municipios quienes administren los colegios, sino que esta tarea pasará a ser responsabilidad de nuevas entidades públicas que se llamarán Servicios Locales de Educación.<sup>1</sup>*

*Así, los desafíos de la Educación en la actualidad, y con proyección hacia el futuro, dicen relación, con continuar promoviendo una enseñanza de calidad que permita el despliegue de habilidades de los Estudiantes, y que les permita impactar y operar en el contexto socio cultural y económico en el que se desenvuelve, es decir en nuestro territorio, en la comuna de Arica.*

*El proceso rector en la construcción de este documento es, dar cuenta de las dinámicas internas desarrollados en cada uno de nuestros Establecimientos y mostrar aquello que emerge de estas instancias. Se espera visualizar las carencias y necesidades, como así también, de aquello que se realiza de forma exitosa con el fin de enfrentar los desafíos de los nuevos tiempos que se avizoran con la nueva educación pública.*

*Nuestro compromiso Institucional, además de asesorar y fundamentar todas las políticas edilicias en materia de educación, es asegurar, mediante una buena gestión, la administración y aseguramiento de los recursos necesarios para que los establecimientos educacionales puedan desarrollar con éxito sus propuestas, logrando así formar personas plenas y comprometidas como las que la sociedad actual requiere. En este afán, es que debemos garantizar los espacios de participación para todos los actores y propiciando para ellos instancias para el desarrollo de las habilidades creativas, deportivas, intelectuales, artísticas y culturales de nuestros estudiantes, liderando la entrega pedagógica y la búsqueda de nuevas soluciones, educación innovadora, con una administración eficaz y eficiente, que responda a las necesidades de desarrollo y crecimiento de la comuna, poniendo énfasis en la capacitación permanente a los trabajadores en base a sus necesidades, así como también desplegar todos los esfuerzos para contar con los establecimientos educacionales adecuados, seguros y equipados para entregar un servicio de calidad, bajo los principios de autonomía, profesionalismo y responsabilidad en la gestión de cada uno de nuestros establecimientos.*

***Cabe señalar que los mayores detalles se encuentran en el libro “PADEM AÑO 2019”.***

***Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Carlos Ojeda Murillo, sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Luis Malla Valenzuela, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Patrio Gálvez Cantillano, Sra. Miriam Arenas Sandoval y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Felipe Palominos, Profesional de Control de Gestión del Departamento de Educación Municipal (DAEM), quien responde las inquietudes de los Sres. Concejales.***

***Se toma el siguiente Acuerdo:***



**ACUERDO N°332/2018**

*Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Patricio Gálvez Cantillano, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Juan Carlos Chinga Palma, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR EL PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL AÑO 2019, (PADEM AÑO 2019), EL CUAL QUEDA ARCHIVADO EN MUEBLE CON EL N°595.*

*VOTA EN CONTRA: Concejal Sr. Paul Carvajal Quiroz*

*SE ABSTIENEN: Concejal Sr. Carlos Ojeda Murillo  
Concejal Sr. Luis Malla Valenzuela*

**Sr. LUIS MALLA VALENZUELA...***me abstengo, porque revisando el PADEM no están reflejadas algunas de las problemáticas que han expuestos otras ocasiones en mis puntos varios alumnos y representantes de la educación de Arica.*

**Sr. CARLOS OJEDA MURILLO...***lamento tener que votar absteniéndome porque soy parte del DAEM aún, a pesar de algunos me quisieran ver fuera de esto, porque hubiera votado en contra, pero mi abstención tiene que ver porque sigo siendo funcionario del DAEM.*

**11) PUNTOS VARIOS****Sr. ALCALDE**

**A) Memorándum N°1346/2018 de la Secretaria Comunal de Planificación (SECPLAN) “APROBACIÓN DE LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN PARA EQUIPAMIENTO DE JUEGOS INFANTILES JUNTA VECINAL “JUAN PABLO II” y;**

**B) Ord. N°525/2018 de la SECPLAN SOBRE COSTOS DE APROBACIÓN DE LOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO:**

- “Construcción Multicancha Adrián Barrientos Comuna de Arica”, por un monto de \$12.540.818.
- “Construcción Sede Social J.V. Primavera Comuna de Arica” por un monto total de \$1.033.277.-

**Con respecto a estos dos temas el Sr. Alcalde** *manifiesta que no requiere explicación, por lo consiguiente no hubo intervenciones por*

parte de los Sres. Concejales, por lo tanto, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°333/2018**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Patricio Gálvez Cantillano, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Juan Carlos Chinga Palma, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Memorándum N°1346/2018 y Ordinario N°525/2018 ambos de la Secretaria Comunal de Planificación, SE ACUERDA LO SIGUIENTE:

- APROBAR LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION PARA EQUIPAMIENTO DE JUEGOS INFANTILES JUNTA VECINAL “JUAN PABLO II”, POR UN MONTO TOTAL ANUAL DE \$750.000.
- APROBAR LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION PARA LA “CONSTRUCCION MULTICANCHA ADRIAN BARRIENTOS, COMUNA DE ARICA” POR UN MONTO TOTAL ANUAL DE \$2.540.818.
- APROBAR LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION PARA LA “CONSTRUCCION SEDE SOCIAL J.V. PRIMAVERA, COMUNA DE ARICA” POR UN MONTO TOTAL ANUAL DE \$1.033.277.

**C) DONACIÓN PARA EL HOGAR DE CRISTO DE 02 TORRES CORTADAS EN 6 TRAMOS DE 3 A 4 METROS APROXIMADAMENTE**

---

**El Sr. Secretario Municipal, don Carlos Castillo Galleguillos** señala que es una donación para el Hogar de Cristo que quedó pendiente hace bastante tiempo que son las torres cortadas de 3 a 4 metros aproximadamente del Estadio Carlos Dittborn.

No habiendo intervenciones sobre este punto, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°334/2018**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Patricio Gálvez Cantillano, Carlos Ojeda Murillo, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Juan Carlos Chinga Palma, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA DONAR AL “HOGAR DE CRISTO”, 2 TORRES CORTADAS EN 6 TRAMOS DE 3 A 4 METROS APROXIMADAMENTE CADA UNA.

**Sr. CARLOS OJEDA MURILLO**

- A) *En primer lugar el Concejal Sr. Carlos Ojeda presenta a la Sra. María Mercedes Guzmán Torres, Coordinadora quien señala que son una Delegación de la Red Cultural del DAEM, y que fueron invitados a la Región de Los Lagos (X Región), para realizar presentaciones artísticas, muestras y exposiciones sobre la gastronomía y especialmente sobre la milenaria Cultura Chinchorro en el contexto de la campaña que lleva adelante el Programa Expediente Chinchorro de la Universidad de Tarapacá, cuyo objetivo es que sea reconocida esta cultura milenaria como Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO.*

*La muestra la integran grupos artísticos de 16 escuelas municipalizadas, con bandas y danzarines, expositores de la Cultura Chinchorro y del patrimonio gastronómico de la Región Multicultural de Arica y Parinacota, además de profesores y directores musicales responsables de la delegación (muestra video)*

*Es integrada por una delegación de 74 personas entre estudiantes y docentes, respondiendo a un programa del Expediente Chinchorro de la UTA y de la Red de Patrimonio de las X Región, señalando que están muy contentos por la oportunidad de hacer un intercambio cultural y especialmente dar a conocer la milenaria cultura Chinchorro que será declarada pronto Patrimonio de la Humanidad “.*

- B) *Por otro lado, el Concejal Carlos Ojeda se refirió al PADEM antes visto, y por este motivo quiso otorgar un espacio a la Sra. Elena Duarte en representación de Padres y Apoderados del Colegio Centenario, por lo que viene a exponer caso puntual de tres profesionales (2 profesoras y coordinador de PIE) del colegio su salida del establecimiento, ya que el Director don Julio Vargas Lobos, no desea que continúen con sus labores dándoles a ellos las razones por las que nosotros como apoderados no estamos de acuerdo, ya que estos profesionales tienen una larga trayectoria en el colegio y para ellos son unos profesionales intachables, ya que son muy conocidos por la mayoría de los apoderados y de los alumnos por sus destacadas actividades que han realizado y lo que significa en la vida de cada uno de ellos, por lo que no quieren que estos profesores sean sacados de la escuela; como dice el Presidente Piñera, como apoderados queremos educación de calidad y niños felices:*

- *Seguridad y respeto hacia nuestros hijos.*
- *Transparencia, ante todo.*
- *Profesores comprometidos.*

- *Queremos un equipo Directivo comprometido.*
- *No más pitutos ni favores políticos.*
- *No más profesores nuevos que llegan creyéndose más que los demás, llenándose de licencias recién llegados todo por ser amigos del director.*
- *No más celebraciones de cumpleaños en horarios de trabajo.*
- *Queremos que se cumplan las promesas incumplidas, profesores con licencia y nuestros hijos en el patio del colegio haciendo nada.*
- *Que el director apoye a la banda escolar, que apoye al grupo de folclor y al grupo de Danza DAKIS.*
- *Queremos que regresen el Carnaval de la Primavera (actividad tradicional en nuestro colegio hasta el año 2016).*
- *Queremos que regrese la cicletada escolar (también actividad tradicional del colegio hasta el año 2016).*
- *Queremos que regresen las actividades extraprogramaticas para nuestros hijos, ya que ahora nuestros hijos no pueden salir a terreno, porque la nueva dirección considera ser una pérdida de tiempo.*
- *Queremos que regrese el aniversario de una semana y no de 3 días de dos horas, porque aquí se manifiestan las virtudes de nuestros hijos y los talentos artísticos.*
- *Queremos que no sea cómplice de encubrir a un acosador y pedófilo que estaba en el Colegio, por lo cual se hicieron denuncias en carabineros, pero el colegio no hizo nada. Ahora ese señor está en otro colegio del DAEM.*
- *Queremos transparencias del dinero de los URBAN DAY que se realizan todos los viernes, no sabemos que se hace con el dinero que juntan, no se nos rinde cuenta.*
- *Queremos que no vuelva a contratar profesoras y educadoras que maltratan física y psicológicamente a nuestros hijos, denuncias de los apoderados que al final quedan en nada, porque el director no hace nada.*
- *Denunciar profesora que tira licencia dejando a nuestros hijos botados y se le ve en redes sociales en un concierto en Santiago.*

*Al respecto señaló que son muchas las cosas que se han dejado de hacer y muchas cosas de las cuales no han sido transparentes con los apoderados, por lo que están muy molestos por esta situación y estos despidos, por lo que solicitan al Sr. Alcalde que puedan acoger estos requerimientos y denuncias.*

**Sr. PATRICIO GÁLVEZ CANTILLANO**

- A)** *En primer lugar, el Concejal Patricio Gálvez presentó a un alumno de 4to. Año de Educación Física de la Universidad de Tarapacá, quien manifiesta que junto a sus compañeros de otras universidades quedaron sin ocupación laboral, por motivo que su lugar de trabajo que es un Pub ha sido cerrado hace cuatro meses, por un trámite pendiente de Renovación de la Patente de Alcohol, y lo que les aqueja en estos momentos es que son estudiantes y requieren este trabajo para cubrir sus gastos básicos y de estudios, ya que el jefe de este Pub les acomoda los horarios para que ellos puedan estudiar y trabajar, por este motivo le solicitaron al Sr. Alcalde y al Cuerpo de Concejales poder apoyarlos para la Renovación de patente de este local.*
- B)** *Por otro lado, el Concejal Gálvez manifestó que hay muchos millones que están siendo invertidos para mejorar las luminarias en la ciudad y lamentablemente en terreno no se ven las mejoras que corresponden.*
- C)** *Seguidamente, el Sr. Gálvez solicitó poder fiscalizar nuevamente la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato y también áreas verdes, por el tema que se contrató más personal y por el tema que se compró más ropa para los funcionarios, por lo que manifestó al respecto que debería estar funcionando bien, por lo tanto, requiere la votación de los Concejales.*

*Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Jaime Arancibia, Sr. Carlos Ojeda y el Sr. Alcalde.*

***El Secretario del Concejo don Carlos Castillo Galleguillos, llama a votación del Concejo para autorizar al Concejal don Patricio Gálvez Cantillano para que fiscalice la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato y Áreas verdes:***

*Al respecto NO HAY PRONUNCIAMIENTO DEL CONCEJO, por lo tanto, no se aprueba la fiscalización.*

- D)** *El Concejal Gálvez se refirió al equipo de gestión del Sr. Alcalde, señalando que ya se vienen las campañas políticas, entonces, dice que todo lo que se ha prometido se tiene que comenzar a*

*cumplir, sin embargo, hay gente del equipo de gestión que lo está haciendo bien y otros que lamentablemente no lo está haciendo bien, por lo que el Sr. Alcalde tiene que tener una buena evaluación para que en la Cuenta Pública se diga qué cosas han funcionado y que cosas no han funcionado.*

- E)** *Por último, el Concejal Patricio Gálvez, solicitó una exposición de las luminarias de la ciudad, ya que en varios sectores no están funcionando.*

**Sr. PAUL CARVAJAL QUIROZ**

- A)** *En primer lugar, el Concejal Paul Carvajal presenta a la Sra. Marlene representante del Colegio de Matrones y Matronas de Chile del Concejo Regional de Arica y Parinacota para solicitar que el nuevo CESFAM SUR lleve por nombre “Matrona Rosa Vascope Sarsola”*
- B)** *Seguidamente el Concejal Carvajal solicitó copia del resultado de la investigación sumaria del Liceo Agrícola, señalando que le llegó la respuesta desde Jurídico sobre los sumarios que se han ingresado al Departamento de Jurídico durante los años 2017 y 2018, lo cual no aparece dentro de esa investigación lo más importante que era por la pérdida de instrumento público, denuncia que fue entregada en el antecedente de información cuando se hizo la investigación al Liceo Agrícola y que lo entregó y tuvo los documentos en sus manos en donde denunciaba y al parecer no se hizo nada, por lo tanto, el Concejal mencionó querer entregar todos los antecedentes para que se revise en términos administrativos qué fue lo que ha ocurrido durante los años 2017 y 2018, de lo cual no se tienen información que hayan sido regulares y a su parecer sea filtrado información..*
- C)** *Por otra parte, el Concejal Paul Carvajal solicitó que puedan ser consideradas las Agrupaciones “Nihon Karate” y “Tema Dakar” para el beneficio de subvención Municipal, señalando que estas Organizaciones entraron junto con la Organización Cursillo que sí fue considerada, por este motivo solicitó ver la factibilidad que se vuelvan a considerar.*

- D)** *Además, el Concejal Carvajal entregó sus felicitaciones al equipo de la Dirección de Aseo y Ornato (4 funcionarios) quienes atendieron una emergencia originada en la Población Chile e inmediatamente intervinieron la suciedad que había en el primer Puente de Lluta, cuyos funcionarios son: Sr. Iván Leiva, Sr. Hernán Silva, Sr. Alejandro Huanca y el Sr. Osvaldo González; además también entregar el reconocimiento a los carpinteros que están trabajando en el canil para los animalitos en Chapiquiña, ayudando a la Agrupación Animalista, por lo que sugiere colocar un toldo ya que están en pleno sol trabajando.*
- E)** *Continuamente el Concejal Sr. Paul Carvajal manifestó que la Contraloría Regional de Arica y Parinacota, a través del Ordinario N°3134 del 04 de Octubre del 2018 ha indicado que por los hechos denunciados por los Concejales Carvajal y Ojeda, corresponde que la Autoridad Municipal instruya un procedimiento administrativo al Sr. Darío Marambio Núñez, Director del DAEM.*
- F)** *Por otro lado, el Sr. Carvajal solicitó información sobre la fecha de apertura del Parque las Torres, y los procedimientos correspondientes para su inauguración, para ello solicitó que la SECPLAN y la DOM se pronuncien al respecto.*
- G)** *Además, el Concejal Paul Carvajal requirió información del resultado de conciliación de los dos casos de tutela laboral que afecta a la Directora y la Subdirectora del DISAM, como también solicitó informe del sumario respectivo y qué sanciones fueron aplicadas.*
- H)** *Finalmente, el Concejal Carvajal manifestó que entregó al Sr. Alcalde a través del Ordinario N°03 de fecha 12 de Octubre un listado de 26 calles en mal estado para que se pueda realizar un formato de catastro, por este motivo solicitó información en qué situación está la gestión para que el Gobierno pueda trabajar sobre el proyecto para mejorar las calles de nuestra ciudad.*

**Sr. JAIME ARANCIBIA**

- A)** *En primer lugar, el Concejal Jaime Arancibia manifestó que hay una vereda en mal estado frente al Terminal Internacional,*

señalando que allí realizaron trabajos en el lugar dejando escombros amontonados, por lo que solicitó saber si esta labor corresponde a la Municipalidad, y de ser así dar solución a dicha situación.

- B)** *Por otro lado, el Sr. Arancibia solicitó la factibilidad de renovar la bandera chilena que se encuentra en el edificio Consistorial, ya que se encuentra en mal estado.*
- C)** *Además, el Concejal Arancibia se refirió al edificio Ex. Aduana, señalando que se encuentra cerrado, por lo que solicitó saber si hay gente trabajando en el lugar.*
- D)** *Continuamente, el Sr. Arancibia manifestó que le ha llegado información desde la SECPLAN referente al camión Alza Hombre para podar las palmeras de la ciudad, la cual va hacer en una fecha estimativa febrero del año 2019.*
- E)** *Por otra parte, el Concejal Jaime Arancibia ha vuelto a reiterar que la Empresa Aguas Altiplano ha roto muchas calles, por lo cual pasan meses y no hay reparación alguna, lo cual dificulta el tránsito vehicular y pone en riesgo la integridad física de muchas personas.*
- F)** *Por último, el Sr. Arancibia solicitó no olvidar de realizar el remate de los vehículos correspondiente al Corralón Municipal.*

**Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA**

- A)** *En primer lugar, el Sr. Juan Carlos Chinga solicitó a petición de los vecinos del sector y en especial del Centro de Desarrollo Integral de la Mujer, que a la Plaza ubicada en Calle Oscar Belmar y Bernardino Guerra, lleve el nombre de quien en vida fuera la Sra. Wanda Clemente Garate, por su valiosa trayectoria.*
- B)** *Seguidamente el Concejal Chinga solicitó información del Departamento Jurídico de la Municipalidad sobre dos proyectos de Presupuesto Participativo otorgados desde el pasado 13 de Julio del presente, se trata de la Junta Vecinal Aurora de Chile, Comité Social Cultural y Deportivo Puerto del Pacífico III.*



- C) Por otro lado, el Sr. Chinga solicitó al Departamento de Turismo y a la Dirección de Seguridad Humana o a quien corresponda, realice los procedimientos para despejar o levantar carpas y viviendas temporales instaladas en la ladera sur del Morro de Arica.*
- D) Además, el Concejal Juan Carlos Chinga solicitó saber si el Departamento de Tránsito cuenta con los insumos para enfrentar esta normativa que intenta mejorar las nueva Ley Convivencia Vial y si se están mejorando las calles.*
- E) Continuamente, el Sr. Chinga ha vuelto a solicitar por segunda vez un Informe actualizado del Hipódromo Arica S.A. sobre arriendo y estados de cuentas.*
- F) Finalmente, el Concejal Juan Carlos Chinga solicitó un listado de número de Camiones de Aljibes, Máquinas de Aseo, Herramientas y número de personal que trabaja en la empresa encargada de la mantención de las áreas verdes de la ciudad.*

**Sr. JORGE MOLLO VARGAS**

- A) En primer lugar, el Concejal Jorge Mollo solicitó información por escrito sobre el funcionamiento de la Empresa “Vivero Tropical”, resúmenes de informes de los Inspectores Técnicos de Plazas, Parques, Playas y principales Avenidas que están incorporados en la Licitación.*
- B) Seguidamente, el Concejal Mollo manifestó que el día lunes 19 de noviembre a las 11:00 hrs. se efectuará una reunión de Comisión de Turismo para la creación de la Comisión Carnaval, en donde se están invitando además de los Concejales a los Integrantes de la Comisión integradora que corresponde a la Municipalidad y además se les solicita que puedan entregar un Informe económico de los gastos que se realizan en el Carnaval y la proyección que se va a realizar este año.*
- C) Por otro lado el Concejal Mollo volvió a reiterar se reorganice con urgencia y a la brevedad la Dirección de Turismo.*

- D)** *Continuamente, el Sr. Mollo solicitó detalles de la Licitación 2369 – 53 – LR18 “Adquisición de Luminarias para Alumbrado Público” para saber cuáles son los lugares específicos que se van a destinar las luminarias.*
- E)** *Además, el Concejal Jorge Mollo manifestó que se reunió con los sindicatos de los trabajadores de la Empresa COSEMAR quienes denuncian algunas situaciones de maltrato laboral y de desconocimiento de derechos laborales, por lo tanto, solicitó que se reúna el equipo de Administración con la Empresa COSEMAR incluyendo el Sindicato, ya que se ha recibido renuncias de dirigentes por lo que acaba de suceder.*

**Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO**

- A)** *En primer lugar, el Concejal Sr. Daniel Chipana solicitó información detallada de todos los conceptos de cobro de andén, arriendo de locales, cobro de colectivos, taxis, minibuses y todo ingreso que se recibe el Terminal Internacional desde el inicio de esta gestión a Octubre del 2018.*
- B)** *Seguidamente, el Concejal Chipana solicitó la siguiente información de la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato referente al año 2018:*
- Listado de Contratación del Personal y sus funciones durante el año 2018 y;
  - Listado de despido de personal si existiera. -
- C)** *Además, el Sr. Chipana solicitó información respecto a la Junta Vecinal N°50 Villa Universidad del Norte por el proyecto que se adjudicaron con un valor de \$53.000.000.- que corresponde al arreglo de la plaza de la población, señalando que había un compromiso que en el mes de noviembre se colocaba la primera piedra.*
- D)** *Continuamente, el Concejal Chipana solicitó para la Sesión Ordinaria del 04 de Diciembre del presente año que la Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS) realice una exposición referente a la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas para conocer el diseño original de este emisario y el*

*estado en que se encuentran las tuberías, además saber cuál es el trabajo que está realizando la empresa de Aguas del Altiplano respecto a este tema.*

- E)** *Y por último el Concejal Sr. Chipana reiteró nuevamente que el SEREMI de Obras Públicas pueda exponer ante el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria de fecha 04 de diciembre del presente año, sobre todos los detalles del “Proyecto de la carretera que pasará por el Humedal”; además, que el Gobierno dé a conocer sobre la ampliación en el Humedal y cuál es el trabajo que se ha realizado en dicho lugar.*

**Sr. LUIS MALLA VALENZUELA**

- A)** *En primer lugar, el Concejal Sr. Luis Malla presentó dos cartas de la Junta Vecinal “Concordia”; la primera solicita que en el terreno en el cual se ubica la multicancha, entre Soldado Eleodoro Gutiérrez, Emilio Gutiérrez, la Proveedora y Fuerte Bulnes, se disponga el diseño de proyecto para construcción de sede para nuestra organización, dado que la actual sede de material ligero se encuentra en terreno de Cema Chile; la segunda solicita la renovación de comodato de multicancha de la Junta Vecinal N°39 Concordia, ya que requiere reparaciones para poder postular a proyectos, siendo para ello fundamental disponer del respectivo comodato.*

- B)** *Seguidamente el Concejal Sr. Malla solicitó acuerdo del Concejo para asistir a la ciudad de Tacna – Perú al “VII Festival Internacional de Jóvenes Artistas”, invitación hecha por la Subcomisión de Voluntariado Juvenil del Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo de Chile y Perú, integrada por el Consejo Binacional de Juventud Tacna – Arica y el Cónsul General de Chile en Tacna, el cual se realizará el sábado 17 de noviembre del 2018 en el Paseo Cívico de Tacna.*

*Se toma el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°335/2018**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Patricio Gálvez Cantillano, Carlos Ojeda Murillo,*

*Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Juan Carlos Chinga Palma, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente la invitación realizada por el Consulado General de Chile en Tacna – Perú de fecha 12/11/2018, SE AUTORIZA AL CONCEJAL SR. LUIS MALLA A PARTICIPAR EN LA CIUDAD DE TACNA – PERU, EN EL “VII FESTIVAL DE JOVENES ARTISTAS CHILE – PERU” A REALIZAR EL DIA 17 DE NOVIEMBRE DEL 2018.*

**Sra. ELENA DÍAZ HEVIA**

**A)** *En primer lugar, la Concejala Elena Díaz solicitó tener una reunión con el Sr. Alcalde para revisar varios temas de la municipalidad en privado...*

*Se levanta la sesión a las 14:20 hrs.*

*Esta sesión tiene una duración de cinco horas con cinco minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en el disco duro del computador y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.*

**GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**

*Alcalde de Arica*

*Presidente Concejo Municipal*

**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS**

*Secretario Concejo Municipal*

*Ministro de Fe*